# PLAN DE CALIDAD

## ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997

COMMON GOAL

Entidad declarada de Utilidad Pública
O.M. 28/04/2017

Esta entidad pertenece a
INJUCAM

## PRESENTACIÓN

La Asociación Alacrán 1997 sigue apostando por mejorar su trabajo y dotar de una mayor calidad todas sus intervenciones. Este Plan de calidad vertebra todas nuestras acciones, objetivos, proyectos y modos de funcionamiento, siendo vigilante de la coherencia entre nuestras acciones y los fines que perseguimos como entidad.

- El Plan abarca a todos los proyectos, acciones y actividades desarrollados por la Asociación Alacrán 1997.
- El Plan es el resultado del análisis realizado por la Asamblea de socias y socios de cara a mejorar nuestros sistemas de evaluación, transparencia y el buen trato con la infancia.
- El Plan es revisable cada año, pudiéndose modificar si la Asamblea así lo considera.

## MISIÓN

La Asociación Alacrán 1997 es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja dentro del ámbito de "Atención a niñas, niños y jóvenes en riesgo de exclusión social".
Nacida en el año 2010 a partir de una iniciativa privada, el fin principal de la Asociación es ser garante del cumplimiento de los derechos de la infancia y paliar los efectos de la pobreza sobre las niñas, niños y adolescentes del Distrito de Hortaleza (Madrid).
Con nuestros proyectos y acciones queremos promocionar el desarrollo personal y social de la infancia de nuestro barrio, en especial de aquella que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.
Las acciones principales de la Asociación, que además son la esencia misma de Alacrán 1997, son: escuela deportiva de fútbol, apoyo escolar, atención social, ocio-tiempo libre y participación.

## VISIÓN

En los años de funcionamiento de la Asociación hemos podido constatar el apoyo que han tenido nuestros proyectos y actividades por parte de participantes y sus familias, entidades y recursos del Distrito de Hortaleza y de la ciudad de Madrid. En la actualidad Alacrán 1997 se encuentra perfectamente encuadrada dentro de los recursos para infancia y adolescencia de Hortaleza, y en esta línea queremos continuar, facilitando, además, la incorporación de las y los participantes en las actividades y estructuras de la Asociación como el mejor garante de la continuidad de la misma, algo que, sin duda, también repercutirá de manera directa en la transformación social de nuestro barrio.
Otro de los compromisos futuros de Alacrán 1997 y sobre el que ya se está trabajando es desarrollar acciones que consigan que se logre la igualdad en el fútbol femenino amateur.

# VALORES

- Las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) son **sujetos de derechos** y como tal nuestra entidad debe ser garante del cumplimiento de esos derechos, en especial de aquellos que se refieran al desarrollo personal, cuidado, juego, educación y hábitos de vida saludable.

- Las niñas, niños y jóvenes deben ser **protagonistas** de sus propios derechos, nuestros proyectos articulan la participación directa de las niñas y niños en las actividades y toma de decisiones a través de los Consejos de Infancia y Adolescencia.

- *Fomento* de las **capacidades y valores** fundamentales en el desarrollo personal y social de los NNA.

- **Diálogo** y **comunicación** en las relaciones interpersonales, donde tienen cabida las opiniones y las aportaciones de todos los que forman parte de la Asociación (participantes, familias, voluntariado).

- ***Cercanía*** y ***sensibilidad*** en el trato con las personas participantes y sus familias, prestando especial interés a aquellas situaciones socialmente más vulnerables.

- ***Respeto, afecto, empatía*** *y* ***tolerancia*** como claves de nuestro trabajo.

- ***Pedagógico*** en la aplicación de la normativa y la organización de nuestra entidad.

- ***Diferenciación*** en la aplicación de la metodología según la edad y las capacidades de las/os participantes.

- *Fomento del* ***voluntariado*** *comprometido y activo, clave para la sostenibilidad y desarrollo de la Asociación.*

En consonancia con la misión, visión y valores de la Asociación, desarrollamos el proyecto general "Convivimos, Aprendemos y Jugamos" donde se recogen todas las acciones y objetivos de la Asociación.

# PRINCIPIOS

## 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO, REGULACIÓN Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

- El órgano supremo de la Asociación Alacrán 1997 es la Asamblea de socias y socios tal y como recogen los Estatutos de nuestra entidad.

- La composición de la Asamblea, funcionamiento, competencias y otros aspectos relevantes de la misma están recogidos en el Capítulo VI del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación, así como en los Estatutos.

- La Junta Directiva está compuesta por socias y socios de la Asociación que tengan, al menos ,2 años de antigüedad en la entidad. Las funciones de la Junta Directiva están recogidas en los Estatutos y en el Capítulo V del R.R.I.

- Las personas que forman parte de la Junta Directiva aparecen publicadas en la web de la Asociación.

- La estructura de funcionamiento a nivel técnico es la siguiente:

| COORDINADORAS/ES GENERALES DE ÁREA | | |
|---|---|---|
| 1 coordinador/a global del grupo de INFANCIA,<br>Además de Coordinador/a de la acción de fútbol (infancia) y de la acción de Participación Infantil. | 1 coordinador/a global del grupo de ADOLESCENCIA<br>Además de Coordinador/a de la acción de fútbol y de la acción de Participación Adolescente. | 1 coordinador/a responsable de la gestión de la Asociación. |
| **FUNCIONES** | | |
| - Realizar, supervisar y evaluar la parte técnica de los proyectos.<br>- Coordinar, orientar y supervisar a las coordinadoras/es de acción.<br>- Coordinación y representación externa.<br>- Coordinar actividades de ocio y tiempo libre.<br>- Comunicación con la Asamblea de socias/os.<br>- Determinar cambios o mejoras en el proyecto. | | - Gestión económica del proyecto.<br>- Gestión de datos.<br>- Supervisión acuerdos laborales.<br>- Comunicación con Asamblea de socias/os.<br>- Responsable compras y suministros. |

| COORDINADORAS/ES DE ACCIÓN | |
|---|---|
| 1 coordinador/a de acción: Mejora y compensación educativa. | 1 coordinador/a de acción: Atención social. |
| **FUNCIONES** | |
| - Coordinar, ejecutar y evaluar las acciones del proyecto.<br>- Coordinar equipos de voluntariado.<br>- Coordinar grupos de participantes.<br>- Relación y comunicación con familias.<br>- Realizar propuestas y cambios dentro de su acción.<br>- Realizar evaluaciones y memoria de su acción. | |

| EQUIPO DE VOLUNTARIADO |
|---|
| Equipo de personas voluntarias que participan en las diferentes actividades del proyecto. |
| **FUNCIONES** |
| - Planificar, ejecutar y evaluar las actividades junto al coordinador/a de la acción correspondiente.<br>- Dinamizar las actividades y los grupos de los NNA participantes.<br>- Evaluar funcionamiento de las actividades y del proyecto en general.<br>- Participar en las actividades de ocio y tiempo libre específicas del grupo donde sean voluntarias/os. |

| CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA |
|---|
| Representantes de todos los equipos y grupos participantes en el proyecto. Se establece un máximo de 2 representantes por grupo. |
| **FUNCIONES** |
| - Elaborar propuestas para la mejora de las actividades o de temas relacionados con el proyecto o Asociación.<br>- Participar de manera directa y protagonista en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades.<br>- Tomar parte en las decisiones que se lleven a cabo en referencia a sus grupos y actividades. |

## COHERENCIA CON LOS FINES DE LA ENTIDAD.

Los fines, principios y valores de la Asociación están claramente identificados en los proyectos que realizamos, así como en los medios de difusión oficiales de Alacrán 1997.
Para lograr los objetivos y fines de la Asociación llevamos a cabo tres proyectos.

| Nombre del proyecto | Objetivo General | Acciones |
|---|---|---|
| "Convivimos, Aprendemos y Jugamos" | Garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y paliar la pobreza infantil. | • Escuela de futbol.<br>• Apoyo Escolar.<br>• Atención Social.<br>• Ocio y tiempo libre.<br>• Participación infantil. |
| "Nosotras También" | Lograr la equidad en la práctica del fútbol amateur. | • Escuela de fútbol.<br>• Formación ( temática específica de igualdad, género, feminismo) |
| "Entre todas Alacrán" | Promocionar al voluntariado interno y externo de la Asociación. | • Captación, Acogida y cuidado.<br>• Actividades recreativas.<br>• Formación. |

Como se puede apreciar en la tabla, los proyectos, objetivos y acciones guardan una total coherencia con los fines de la Asociación.

Nuestro objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, aunque de manera transversal se está trabajando por la mejora comunitaria de nuestro entorno (barrio de Hortaleza).

Estos proyectos son públicos a través de nuestra web, así como las memorias u otros documentos relacionados con los mismos.

## 2. PRINCIPIO DE LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS.

- Todos los proyectos de la Asociación son revisados a comienzos de año y adaptados a las nuevas líneas estratégicas y de acción de Alacrán 1997. De esta manera evitamos que las acciones y objetivos puedan quedar descuadrados de la realidad que rodea a la entidad.

- La planificación de todas las acciones se realiza con todas personas que forman parte de la Asociación y que, de manera voluntaria, quieran participar en la mencionada planificación. La planificación es presentada y aprobada en Asamblea una vez que la Junta Directiva ha valorado de manera positiva su viabilidad.

- Todos nuestros proyectos cuentan con objetivos generales y específicos detallados y coherentes con los fines del proyecto, al igual que contamos con indicadores de evaluación, metas a conseguir e instrumentos de evaluación. El proceso de evaluación está definido en los propios proyectos, estableciendo una temporalización trimestral para el proceso evaluador. Participan de ella las y los niñas, niños y adolescentes, el equipo de voluntariado, coordinadoras/es. La evaluación no solo mide la consecución de los objetivos, también la conveniencia de la metodología utilizada, la suficiencia de los recursos, así como los logros, mejoras y propuestas para ediciones futuras.

- Uno de los pilares fundamentales es la sostenibilidad en el tiempo de nuestros proyectos y acciones. Aunque se revisen y actualicen los proyectos, consideramos muy importante mantener la "esencia" de los mismos.

- Se realiza una memoria final de los proyectos que es presentada a la Asamblea para su aprobación. Una vez aprobada es publicada en nuestra web.

**- Responsables de proyectos y memorias.**
El proyecto es realizado por el equipo coordinador de la Asociación, presentado a la Junta Directiva y posteriormente llevado a la Asamblea para su aprobación y puesta en marcha.
Las memorias finales son realizadas por las coordinadoras de acción, los coordinadores de área y el equipo de voluntariado de las distintas actividades.
A su vez se establecen diferentes canales de comunicación y seguimiento tales como:

- Reuniones semanales de los responsables de proyectos
- Reuniones de los órganos de gobierno
- Reuniones de coordinación con entidades externas.

Alacrán 1997 tiene para el desarrollo de sus proyectos y actividades los siguientes soportes:

- Listados de participantes y registros de asistencias.
- Cuestionarios de evaluación de las y los participantes.
- Seguimientos grupales e individuales.
- Cuestionarios de satisfacción generales y específicos por actividad.
- Memoria anual.

## 3. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN.

1. Todo lo relacionado con publicidad, información de la asociación y sus proyectos – actividades será fiel a los objetivos y realidad de la Asociación.

2. Alacrán 1997 dispone de correo institucional y web propia activa, donde aparecen todas las actividades, proyectos.

3. Las memorias anuales de actividades y económicas, así como los informes de auditoría, estarán disponibles para quien lo solicite y también estarán publicados en la web dentro de la carpeta de "Transparencia".

4. Para la comunicación con socias y socios, participantes, voluntariado, familias, etc existen diferentes canales: cartas, boletines, mail, mensajería instantánea, trípticos, dossieres o a través de nuestros canales oficiales de las principales redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

## 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA FINANCIERA.

Se cumplirán los siguientes requisitos con el objetivo de transmitir toda la transparencia económica.

- Se respeta la privacidad de donantes individuales.

- La asociación establece criterios de selección de entidades y/o empresas con las que colaborar, existiendo "líneas rojas" si los valores y principios de dichas empresas no están en la sintonía de los fines de Alacrán o no son respetuosos contra los derechos de la infancia.

- Contamos con procedimiento para controlar las donaciones anónimas.

- En la memoria económica quedará reflejada la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año.

- Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

- *Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.*

## 5. PRINCIPIO DE PLURALIDAD FINANCIERA.

Para lograr la sostenibilidad de la Asociación, nos comprometemos a:

- Diversificar la financiación con fondos públicos y privados.
- Conseguir variedad de financiación externa para así asegurar la continuidad de proyectos y actividades.
- No existirá la financiación externa de más del 50% de los ingresos totales de forma continuada (estipulamos un máximo de dos años).
- Lograr tener un 15% mínimo de ingresos propios.

## 6. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

- Todos los gastos serán conocidos por la Junta Directiva.
- La organización cuenta con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.
- Durante la Asamblea del primer semestre se aprobarán los siguientes documentos:
    - Presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa.
    - Formulación presupuestaria, de ingresos y gastos del año anterior.

  Ambos documentos se deberán aprobar por el órgano de gobierno y serán públicos.
- La entidad no presentará una estructura financiera desequilibrada en los dos últimos años.
- La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años
- La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos.
- Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable. Para ello se establece unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

## 7. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES.

- La entidad fue declarada de Utilidad Pública estatal O.M. 28/04/2017
- A su vez tiene sus cuentas auditadas de forma anual.

- Por otro lado cumplirá con las obligaciones legales basándose en:

- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

    - Certificado de la Agencia Tributaria
    - Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social

    * Estos documentos se renuevan como mínimo cada 6 meses, pudiendo renovarse antes según las necesidades.

    - Instancia de presentación de las cuentas anuales
    - Certificado de depósito de las cuentas anuales

    * Estos documentos se renuevan de forma anual.

- Elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General.

- Anteponer los gastos de pago ante la Administración ante cualquier otro gasto, con el fin de no tener deudas pendientes en ningún caso.

## 8. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

- La Asociación Alacrán 1997 cuenta con un proyecto de voluntariado denominado “Entre todas Alacrán” y un programa específico de voluntariado donde se articula todo lo relacionado con esta acción.

- Existe una responsable del equipo de gestión responsable del programa de voluntariado.

- Dentro del programa de voluntariado se define todo el proceso de acogida, seguimiento y cuidado de las personas voluntarias, así como toda la documentación a entregar a las personas voluntarias.

- En relación al voluntariado, desde Alacrán 1997 nos comprometemos a:

    - Las personas voluntarias serán quienes desarrollen las actividades.

- Las funciones y tareas a desempeñar por las personas voluntarias han de estar perfectamente detalladas y claras.

- En la planificación anual quedarán establecidos momentos de formación específicos para el voluntariado.

- Las personas voluntarias contarán con un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.